



RESOLUCIÓN PROVISIONAL V CONVOCATORIA DE EPD, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, AÑO 2018

Esta vicerrectora resolvió la concesión de tres proyectos de Educación al Desarrollo, Sensibilización y Participación Social en la Oficina de Cooperación y Voluntariado en conformidad con la propuesta de la Comisión evaluadora, reunida el 17 de abril de 2018.

Nombre y apellidos	Cuantía concedida
José María Mesías Lema	1.500 euros
Héctor Rodríguez Alejo	1.500 euros
M ^a Montserrat Toimil Bujones	1.000 euros

Proyectos denegados:

Nombre y apellidos	Causas
Manuela del Pilar Santos Pita	No ajustarse a las bases de la convocatoria

Las puntuaciones de las personas que concurren a esta convocatoria figuran en el Anexo I de esta resolución.

Las personas que lo deseen podrán presentar una reclamación hasta las 14 h del 24 de abril en la Oficina de Cooperación y Voluntariado, primer piso de la Facultad de Sociología, campus de Elviña, o primer piso del Centro Cultural Universitario, campus de Esteiro.

A Coruña, 17 de abril de 2018

La vicerrectora de Internacionalización y Cooperación

Pilar García de la Torre



ANEXO I
RESOLUCIÓN PROVISIONAL V CONVOCATORIA DE EPD, SENSIBILIZACIÓN Y
PARTICIPACIÓN SOCIAL, AÑO 2018

A. Puntuación de las personas concurrentes

Nombre y apellidos	1	2	3	4	5	6	7	Total
Héctor Rodríguez Alejo	6	3	2	2	4	2	3	22
José María Mesías Lema	6	3	2	1	4	1	3	20
M ^a Montserrat Toimil Bujones	2	4	1	1	2	1	2	13

B. Baremo (ajustado a la Convocatoria del 22 de marzo de 2018)

1. Adecuación a los objetivos propuestos en la convocatoria y carácter innovador de la propuesta (máx. 6 puntos)
2. Presupuesto acorde con la acción que se realizará (máx. 5 puntos)
3. Actividades vinculadas a otras acciones de comunicación y educación al desarrollo y/o participación social llevadas a cabo en la UDC (máx. 2 puntos)
4. Colaboración con asociaciones, ONGD, universidades y otros actores en materia de comunicación y educación para el desarrollo o participación social, especialmente aquellas entidades que tengan una relación permanente con la UDC (máx. 3 puntos)
5. Repercusión de la acción de sensibilización en la comunidad universitaria de la UDC (máx. 4 puntos)
6. Sinergias entre diferentes servicios, escuelas, departamentos etc. de la UDC (máx. 2 puntos)
7. Viabilidad y sostenibilidad de la acción (máx. 3 puntos)